

PRIMEROS TRES MATRIMONIOS CIVILES EFECTUADOS AYER

Tres matrimonios civiles efectuados en la gobernación de San José, atendió ayer la gobernadora licenciada Matilde Marín de Soto, en una ceremonia que se efectuó entre las 4 y las 5.30 p.m.

Primera vez en el país que una funcionaria realiza esos actos de tipo civil, y al respecto quisimos recabar la opinión de la licenciada Marín de Soto, quien nos manifestó:

RESPONSABILIDAD:

“Considero que ello constituye una responsabilidad muy grande y el acta matrimonial es muy clara. Se indica, en forma diáfana, que el matrimonio es la base esencial de la familia y descansa en la igualdad y derechos de los contrayentes; es perpetua y tiene por objeto la procreación y el mutuo auxilio.

Se indica muy claro también que los esposos están obligados a guardarse fidelidad y a socorrerse mutuamente. Esto es lo fundamental que establece la ley”.

CEREMONIA:

Entre las tres parejas casadas ayer por la gobernadora, figura una norteamericana. La ceremonia fue sencilla, enmarcada en lo que estipulan los artículos 50 y 73 del Código Civil.

“Por ser un acto de índole privado” —pues incluso hubo dispensa de edictos— “no me es posible —sin el consentimiento de los esposos— dar los nombres”, indicó la gobernadora.

SU CRITERIO

Luego solicitamos de la licenciada Marín de Soto, su criterio como mujer católica y como funcionaria, en cuanto a este ti-

po de matrimonios.

Nos dijo: “Concepto como católica. Para mí, en lo personal, lo lógico es que los matrimonios se efectúen por la Iglesia”.

Como funcionaria, agregó: “Ya que existe el matrimonio civil debo manifestar que los preceptos del acta correspondiente son muy hermosos y enfocan la permanencia que debe tener el matrimonio y su naturaleza de institución social básica”.